

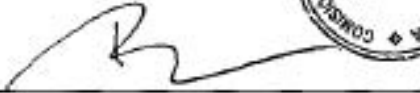
RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA

San Salvador, a las **DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS** del día **18 DE JUNIO DE 2013**, el Oficial de Información luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 000070** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, con DUI número **01027373-6** y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.




Lic. Famón Moreno
Oficial de Información Institucional